

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4185 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Por el presente, se hace saber, que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Restaurante El Forcat, S.L. y doña Patricia Tomás Ballesteros, con el número de registro 000159/2011, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21/12/2012 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursadas.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Restaurante El Forcat, S.L. y doña Patricia Tomás Ballesteros, lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, doña Adela Perello Ros con DNI/NIF 20762509H, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 21 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A130004446-1